



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Requiere contratar a una persona con el fin de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LA ARTICULACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN LOCAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, PARA MATERIALIZAR EN LA LOCALIDAD LAS ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO, PPMYEG.**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Secretaría no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **GLORIA MARCELA REY FARACO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.964.393 expedida en Bogotá, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **GLORIA MARCELA REY FARACO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.964.393 expedida en Bogotá,

ANEXO 1 criterios de validación y verificación

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2023

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Proyectó: Camila Bastidas Suárez - Profesional de Apoyo Oficina de Contratación - FDLAN

Revisó/Aprobó: Juliana Andrea Pinillos Sánchez - Profesional de Apoyo Oficina de Contratación - FDLAN



ANEXO 1 CRITERIOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

RECURSOS DISPONIBLES: La futura contratación se encuentra amparada de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 333 del 18 de enero de 2022

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL: No. 37399 del 07 enero 2023 expedido por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, para proceder con la contratación del siguiente perfil:

| | |
|---------------------|--|
| FORMACIÓN: | CIENCIAS SOCIALES o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o COMUNICACIÓN SOCIAL o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o CIENCIAS HUMANAS o LICENCIADO EN EDUCACION COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS |
| EXPERIENCIA: | 2 Año(s) |
| OBSERVACION: | Mínimo dos (2) años de experiencia específica en temas relacionados con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG, en el Distrito Capital. |

1. CRITERIOS GENERALES:

1. Verificación de la documentación requerida:

| VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS | | |
|--|--|---|
| No. | DOCUMENTOS REQUERIDOS | Cumple/No cumple |
| 1 | Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (SIDEAP) | PRESENTA Y CUMPLE 19/01/2023 |
| 2 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía | PRESENTA Y CUMPLE |
| 3 | Fotocopia Libreta Militar (cuando aplique) | PRESENTA Y CUMPLE |
| 4 | Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique) | N/A |
| 5 | Certificado expedido por la Contraloría General de la Republica, donde conste que el oferente no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra. (No mayor a treinta (30) días) | VERIFICADO POR LA ENTIDAD Cod. Ver. No. 1023875489230112120343 |
| 6 | Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (No mayor a treinta (30) días) | VERIFICADO POR LA ENTIDAD Cod. Ver. No 213962584 |
| 7 | Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (No mayor a treinta (30) días) | VERIFICADO POR LA ENTIDAD Cod. Ver. No. 8675813 |
| 8 | Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por el ente regulador de la respectiva profesión, cuando haya lugar (Verificado directamente por la entidad-COPNIA) (cuando aplique) | VERIFICADO POR LA ENTIDAD Cod. Ver. No. 2460645 |
| 9 | Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional. (No mayor a treinta (30) días) | VERIFICADO POR LA ENTIDAD |
| 10 | Constancia de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1801 de 2016). (No mayor a treinta (30) días) | VERIFICADO POR LA ENTIDAD Cod. Ver. No. 50616580 |
| 11 | Consulta de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2019 | VERIFICADO POR LA ENTIDAD |
| 12 | Fotocopia del RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente | PRESENTA Y CUMPLE 27/07/2022 |
| 13 | Fotocopia del RIT | PRESENTA Y CUMPLE. 19/07/2022 |
| 14 | Declaración de renta del año gravable anterior (cuando aplique) | PRESENTA Y CUMPLE |
| 15 | Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, con el fin de que la secretaria consigne los pagos del contrato. Dicho documento deberá indicar el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera. | PRESENTA Y CUMPLE BANCOLOMBIA |
| 16 | Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública- SIDEAP | PRESENTA Y CUMPLE 16/01/2023 |
| 17 | Pantallazo o certificación de publicación en sigep del formato diligenciado "publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (sigep) y la declaración de renta y la copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios". | PRESENTA Y CUMPLE |
| 18 | Constancia de afiliación vigente al Régimen de Salud y Pensiones; Reporte de novedad debidamente radicado ante la EPS y AFL (dependiente a Independiente) y/o Soporte del último pago de Seguridad Social. | PRESENTA Y CUMPLE |
| 19 | Certificación de examen Pre- ocupacional (con foto) | PRESENTA Y CUMPLE |
| 20 | Formato de contratos con otras entidades | PRESENTA Y CUMPLE |
| 21 | Formato Autorización Manejo de Datos | PRESENTA Y CUMPLE |
| | RESULTADO | HABILITADA |
| VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA | | |



| | REQUISITO | RESULTADO |
|------------------|--|---|
| 20. FORMACIÓN: | PROFESIONAL | 20.1 Presenta Diploma de grado como Abogado expedido por la Universidad Libre del 26 de noviembre de 2004. |
| 21. EXPERIENCIA: | 3 Año(s) | 21.1 Certificación laboral de la Junta de Acción Comunal Carlos E. Restrepo. |
| 22. EQUIVALENCIA | De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia" | Para los empleos pertenecientes a los niveles técnico y asistencial: Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa. |
| RESULTADO | | HABILITADA |

2. Verificación de los estudios y la experiencia aportada

A. ESTUDIOS

- Presenta Diploma de grado como Abogado expedido por la Universidad Libre del 26 de noviembre de 2004.

B. EXPERIENCIA EXIGIDA:

- Copia de certificación laboral expedida por la Junta de Acción Comunal Carlos E. Restrepo en la cual especifica que trabajó desde el 10 de marzo de 2014 al 30 de julio de 2021. (TIEMPO: SIETE (7) AÑOS Y CUATRO (04) DÍAS)

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA:

| EXPERIENCIA APORTADA | AÑOS | MESES | DÍAS |
|------------------------------|------|-------|------|
| Experiencia 1 | 7 | - | - |
| TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA | 7 | 4 | - |

Una vez verificada la información contenida en la documentación aportada, se determina que **GLORIA MARCELA REY FARACO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.964.393 expedida en Bogotá, acredita cumple con las condiciones solicitadas en el presente proceso.